ACTA No. GEE - 113

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Asesoría de Seguimiento a la Puesta en Marcha Empresa Fondo Emprender **ID 116082 - CREAR ESP - GRANJA AVICOLA HERCULES.**

CIUDAD Y FECHA:	La Jagua del Pilar, 13 de febrero de 2026	**HORA INICIO:** 02:00 PM	**HORA FIN:** 04:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Vereda Berlín, parcela #14, La Jagua del Pilar, La Guajira.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira – Centro Agroempresarial y Acuícola.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo y presentación de los asistentes a la reunión
2. Constitución empresarial
3. Explicación del Plan Operativo
4. Explicación del Instructivo de Pago
5. Anotaciones y cierre

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar Asesoría de Pre-alistamiento puesta en marcha a la empresa del Fondo Emprender **ID 116082 - CREAR ESP - GRANJA AVICOLA HERCULES.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes a la reunión

El día 13 de febrero de 2026, siendo las 02:00 p.m., se llevó a cabo la asesoría correspondiente al proceso de pre-alistamiento para la puesta en marcha, con el emprendedor Yuris De Jesus Julio Pinto, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.573.797, residente en el municipio de la Jagua del Pilar, La Guajira.

Datos del emprendedor:

Nombre:	Yuris De Jesus Julio Pinto
E – mail:	yuris123julio98@gmail.com
Teléfono:	3013889963
Estado civil:	cazado
Población:	campesino
Dirección residencia:	Vereda Berlín, Parcela 14
Ciudad:	La Jagua del Pilar – La Guajira

2. Constitución empresarial

En el marco del proceso de puesta en marcha financiado por el Fondo Emprender, se orientó al emprendedor sobre la constitución formal de la empresa bajo la figura de persona natural comerciante, conforme a la normatividad vigente que regula la actividad mercantil en Colombia y los lineamientos establecidos por el programa.

Se explicó que, al operar como persona natural, el emprendedor asume directamente la titularidad de la empresa, respondiendo con su patrimonio por las obligaciones derivadas de la actividad económica. Esta modalidad permite una estructura administrativa más sencilla, con menores costos de constitución, trámites simplificados ante la Cámara de Comercio y la DIAN, y mayor agilidad en la toma de decisiones durante la fase inicial del negocio.

Asimismo, se enfatizó en la importancia de que el registro mercantil, la matrícula como comerciante, el RUT y los demás requisitos legales y tributarios se encuentren debidamente actualizados y alineados con la actividad económica aprobada en el plan de negocio, garantizando coherencia entre la estructura jurídica adoptada y la inversión contemplada en el Plan Operativo de Ejecución del Fondo Emprender.

De igual manera, se recordó que la formalización como persona natural debe reflejar de manera clara la estructura de inversión aprobada, asegurando que los recursos asignados para la puesta en marcha sean ejecutados conforme a lo proyectado, manteniendo la trazabilidad financiera, el cumplimiento normativo y la correcta destinación de los activos adquiridos.

3. Explicación del Plan Operativo

Durante la sesión de acompañamiento en la etapa de puesta en marcha del proyecto financiado por el Fondo Emprender, se realizó la explicación detallada de los formatos remitidos por la interventoría, precisando su finalidad, alcance y correcta aplicación dentro de cada una de las actividades contempladas en el Plan Operativo de Ejecución.

Se hizo especial énfasis en los siguientes aspectos:

El diligenciamiento adecuado del formato de idoneidad, específicamente en la actividad relacionada con el lugar de operaciones, verificando que la información consignada sea clara, coherente y esté debidamente soportada.

La correcta carga de documentos en la plataforma, atendiendo los requisitos técnicos, formatos exigidos y criterios de validación establecidos por la interventoría.

La organización estructurada de la información y los soportes documentales requeridos para cada actividad, garantizando trazabilidad, consistencia y cumplimiento de los lineamientos del programa.

Posteriormente, se realizó el ingreso a la plataforma con el emprendedor, brindando

orientación práctica y paso a paso sobre el proceso de cargue de información y anexos, con el propósito de fortalecer su comprensión de los procedimientos establecidos y asegurar el adecuado cumplimiento de los compromisos definidos en el Plan Operativo.

4. Explicación del instructivo de pago

En el marco del acompañamiento a la puesta en marcha del proyecto financiado por el Fondo Emprender, se realizó una explicación detallada del Instructivo de Pago, resaltando su importancia como documento guía para la adecuada ejecución, legalización y desembolso de los recursos aprobados.

Durante la sesión se orientó al emprendedor sobre los siguientes aspectos:

- Los documentos requeridos para la actividad correspondiente al lugar de operaciones, asegurando que cumplan con los requisitos formales y técnicos exigidos.
- El correcto diligenciamiento de los formatos establecidos, verificando coherencia entre la información registrada y el Plan Operativo de Ejecución.
- Los soportes documentales exigidos para la actividad de maquinaria y equipos, incluyendo cotizaciones, facturas y demás anexos requeridos.
- La obligatoriedad de suscribir un contrato formal en la actividad de maquinaria y equipos, teniendo en cuenta el monto aprobado, garantizando respaldo jurídico y trazabilidad de la inversión.

Finalmente, se reiteró la importancia de revisar detalladamente cada procedimiento y validar el cumplimiento de los requisitos antes de radicar cualquier solicitud de pago en la plataforma, con el fin de evitar devoluciones, observaciones o retrasos que puedan afectar el cronograma de ejecución del proyecto.

5. Anotaciones y cierre

La reunión se dio por concluida a las 04:00 p.m., dejando constancia de los temas tratados, las orientaciones brindadas y los compromisos adquiridos por las partes.

Se firmaron los documentos correspondientes y se entregó copia del acta para efectos de seguimiento y control del proceso de Pre-alistamiento de la puesta en marcha.

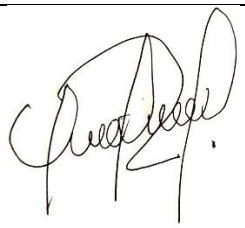
CONCLUSIONES

En el marco de la visita de pre-alistamiento para la puesta en marcha del proyecto financiado por el programa Fondo Emprender, se evidenció disposición y compromiso por parte del emprendedor Yuris De Jesús Julio Pinto frente al cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos.

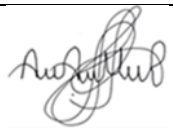
Se verificó la comprensión del proceso de constitución como persona natural comerciante, así como la responsabilidad jurídica y patrimonial que implica esta figura. De igual manera, el emprendedor manifestó claridad frente a los requisitos documentales exigidos en el Plan Operativo de Ejecución y en el Instructivo de Pago, especialmente en lo relacionado con el lugar de operaciones y la adquisición de maquinaria y equipos.

La jornada permitió fortalecer el conocimiento del emprendedor en el manejo de la plataforma para el cargue de información y soportes, minimizando riesgos de inconsistencias, devoluciones u observaciones por parte de la interventoría. Se concluye que el proyecto se encuentra en etapa de organización documental y estructuración previa al inicio formal de ejecución de recursos.

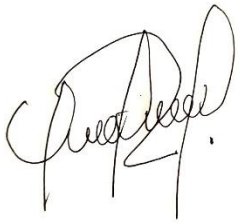
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Formalizar y/o actualizar el registro mercantil como persona natural comerciante ante la Cámara de Comercio correspondiente.	28/02/2026	Emprendedor Yuris De Jesus Julio Pinto	
Verificar la actualización del RUT ante la DIAN conforme a la actividad económica aprobada en el plan de negocio.	28/02/2026	Emprendedor Yuris De Jesus Julio Pinto	
Diligenciar correctamente el formato de idoneidad del lugar de operaciones y	31/03/2026	Emprendedor Yuris De Jesus Julio Pinto	

reunir los soportes exigidos.			
Gestionar y organizar las cotizaciones, contratos y demás documentos requeridos para la actividad de maquinaria y equipos.	Mensual	Emprendedor Yuris De Jesus Julio Pinto	
Realizar el cargue completo y organizado de la información en la plataforma, atendiendo los lineamientos de la interventoría.	Mensual	Emprendedor Yuris De Jesus Julio Pinto	
Revisar detalladamente el Instructivo de Pago antes de radicar cualquier solicitud de desembolso.	Mensual	Emprendedor Yuris De Jesus Julio Pinto	
Brindar acompañamiento técnico durante el proceso de cargue y validación de documentos.	Mensual	Orientador Andrés Alfonso Martínez Romero	
Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas.	Mensual	Orientador Andrés Alfonso Martínez Romero	
Orientar oportunamente	Mensual	Orientador Andrés	

frente a observaciones o requerimientos emitidos por la interventoría.		Alfonso Martínez Romero	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
YURIS DE JESUS JULIO PINTO	ID 116082 - CREAR ESP - GRANJA AVICOLA HERCULES	SI	Ninguna	
ANDRÉS ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO	Centro de Desarrollo Empresarial SBDC- SENA	SI	Ninguna	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Evidencias fotográficas durante la primera visita ID 116082



Fuente: Andrés, M. (13 de febrero 2026)